



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5156 /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-47-L117 "Contratar servicio reparación sistema de embrague", para vehículo municipal".

Laja, Junio 23 de 2017

VISTOS:

- 1.-D.A. N° 50179 de fecha 21-06-2017, que autoriza modificar Bases Administrativas.
- 2.-Licitación Pública ID 3734-47-L117 de fecha 20-06-2017
- 3.-D.A. N° 4870 de fecha 13-06-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 4.-Orden de Pedido N° 139 de fecha 11/05/2017, de la Dirección de Obras
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-47-L117, correspondiente al llamado, "Contratar servicio reparación sistema de embrague", para vehículo municipal, a los siguientes funcionarios:

- René Vidal Llanos
- Marta Carrimán Henríquez
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 27 Junio al 04 de Julio de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE
(S)

KSM/NAI/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DOM, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby